ANUNCIO de 7 de octubre de 2004, sobre notificaciones de Trámite de Audiencia de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificaciones de trámite de audiencia correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede un plazo de diez días para que aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes.

Mérida, a 7 de octubre de 2004. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. I, JUAN A. PÉREZ GONZÁLEZ

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA-0056/04	TRANSDELORT, S.L.	141 L 16/87	1.001,00
BA-0414/04	LUIS MIGUEL ORTEGA RENEDO	141 L 16/87	1.501,00
BA-0707/04	UÑATE, S.L.	143 L 16/87	1.501,00

ANUNCIO de 19 de octubre de 2004, sobre notificación de Resolución de la Secretaría General, de 14 de septiembre de 2004, por la que se acuerda incoar expediente disciplinario a Dª Mª José Bermejo Peguero, funcionaria perteneciente al cuerpo auxiliar, titular del puesto de trabajo con número de control 13915, ubicado en el servicio territorial de esta Consejería.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución por la que se acuerda incoar expediente disciplinario a Dª Mª José Bermejo Peguero, funcionaria perteneciente al cuerpo auxiliar, titular del puesto de trabajo con número de control 13915, ubicado en el Servicio Territorial de esta Consejería en Cáceres, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Mérida, a 19 de octubre de 2004. La Secretaria General, MERCEDES MARÍN DE LAS HERAS.

ANEXO

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución de esta Secretaría General de fecha 15 de mayo de 2000, se sanciona a Dª Mª José Bermejo Peguero por la comisión de una falta grave, consistente en la omisión dirigida a evadir los sistemas de control de horarios o impedir que sean detectados los incumplimientos injustificados de la jornada de trabajo.

Segundo.- Por Resolución de esta Secretaría General de fecha 12 de junio de 2001, se sanciona a Dª Mª José Bermejo Peguero por la comisión de dos faltas leves, consistentes una, en la falta de asistencia al trabajo el día 28 de diciembre de 2000, y otra en faltas reiteradas de puntualidad dentro del mismo mes sin causa que lo justifique.

Tercero.- Por Resolución de esta Secretaría General de fecha 23 de diciembre de 2003, se sanciona a Dª Mª José Bermejo Peguero por la comisión de una falta grave consistente en un incumplimiento injustificado de la jornada de trabajo que acumulado suponen diez horas al mes y por la comisión de dos faltas leves consistentes en dos incumplimientos de sus deberes por negligencia o descuidos excusables.